



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR**, jurisdicción del cantón Vinces, provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad afable y trabajadora de la **PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR**, configura una enriquecedora historia y cultura, fortalecida por el esfuerzo mancomunado de hombres y mujeres labriosos y sus potenciales recursos que identifican a tan productiva y fecunda tierra como un exponente de progreso que enaltece los valores ciudadanos.

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Antonio Sotomayor, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR**, jurisdicción del Cantón Vinces, Provincia de Los Ríos, al conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de enero de dos mil catorce


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General